RISCTOX

Ficha de sustancia • 13/09/2026 • ES

(RS)-(EZ)-2-{1-[(2E)-3-cloroaliloxiimino]propil-3-hidroxi-5-perhidropirano-4-ilciclohex-2-en-1-ona, tepraloxidim (ISO)

Nombre (Inglés): (RS)-(EZ)-2-{1-[(2E)-3-chloroallyloxyimino]propyl}-3-hydroxy-5-perhydropyran-4-ylcyclohex-2-en-1-one, tepraloxydim (ISO)@Tepraloxydim (ISO)@(RS)-(EZ)-2-{1-[(2E)-3-chloroallyloxyimino]propyl}-3-hydroxy-5-perhydropyran-4-ylcyclohex-2-en-1-one

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 149979-41-9

MÁS INFORMACIÓN

- **Sinónimos:** (RS)-(EZ)-2-{1-[(2E)-3-cloroaliloxiimino]propil-3-hidroxi-5-perhidropirano-4-ilciclohex-2-en-1-ona

CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO (Reglamento 1272/2008)

Símbolos

GHS08 — Toxicidad crónica

Frases H

H351 : Se sospecha que provoca cáncer <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

Carc. (Cat. 2) : Carcinogenicidad

H361fd : Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.

Repr. (Cat. 2) : Toxicidad para la reproducción

Riesgos específicos para la salud

Carcinógenos y mutágenos (RD 1272/2008)

Sustancias clasificadas como carcinógenas o mutágenas según el Reglamento 1272/2008

Tóxicos para la reproducción

Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción según el Reglamento 1272/2008

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE	PLAZO DE RENOVACIÓN
Real Decreto 2163/1994	—
PUREZA MÍNIMA	**USOS**
=920 g/kg de producto técnico	Sólo podrá ser utilizado como herbicida